

EL PENSAMIENTO POLÍTICO DE PLATÓN Y ARISTÓTELES

SOLANGE DELANNOY Y ADRIANA MACK

EL PENSAMIENTO POLÍTICO DE PLATÓN Y ARISTÓTELES	2
1 EL DESCUBRIMIENTO DE LA FILOSOFÍA POLÍTICA	2
1.1 LA POLIS ESFERA PÚBLICA Y PRIVADA Y SU RELACIÓN CON LA LIBERTAD	2
2 PLATÓN 428 A 347 A.C.	3
2.1 POLÍTICA Y ARQUITECTURA	5
2.1.1 LA CUESTIÓN DEL PODER.....	6
2.2 LA JUSTICIA	6
2.3 LA READMISIÓN DEL DERECHO.....	7
2.4 LAS FORMAS DE GOBIERNO.....	7
2.5 INSTITUCIONES SOCIALES Y POLÍTICAS	8
3 ARISTÓTELES	9
3.1 SU FILOSOFIA	9
3.2 SU CONCEPCIÓN DE LA POLITICA	10
3.3 LAS FORMAS DE GOBIERNO.....	11
3.3.1 LOS TITULOS DEL PODER.....	12
3.4 LOS LÍMITES A LA UNIDAD	12
4 A MODO DE CONCLUSIÓN	13
5 Bibliografía.....	16

EL PENSAMIENTO POLÍTICO DE PLATÓN Y ARISTÓTELES

*“La virtud que distingue al ciudadano no es necesariamente la del hombre bueno, pues depende del régimen de gobierno o forma de polis a la que pertenezca”
Aristóteles “La política”*

1 EL DESCUBRIMIENTO DE LA FILOSOFÍA POLÍTICA

En la era prefilosófica el hombre se consideraba a sí mismo y a la sociedad como parte integral de la naturaleza. Naturaleza, hombre y sociedad formaban un continuo; gozaban de una estabilidad compartida y sufrían la violencia de los dioses encolerizados. De ahí que la explicación de los acontecimientos naturales como de los humanos, tomó la forma de “*mitos*”. El gran aporte de los filósofos de los siglos VI y V a.C. fue el abordar la naturaleza como algo comprensible para el intelecto humano, mediante la razón, sin recurrir al capricho de los dioses. Así se abre el camino para una explicación racional de todos los fenómenos; tanto los políticos y sociales, como los naturales.¹

Ya los sofistas reconocen que el orden político se había separado de la naturaleza, y que esta separación permitía a los hombres advertir en qué aspectos se había diferenciado lo político. Son los primeros en advertir que las constituciones no venían del cielo, sobre todo cuando ellos mismos, o sus amigos, o sus enemigos, formaban parte de las comisiones encargadas de redactar las constituciones de las nuevas colonias griegas.²

La tradición posterior a los sofistas, iniciada con SÓCRATES, continuada por PLATÓN y ARISTÓTELES, a pesar de su oposición al escepticismo de los sofistas, ya está marcada por esa separación entre naturaleza y política. La filosofía platónica explica la “naturaleza” de la política como manipulable, como un conjunto de fuerzas a partir de las cuales se podía moldear el orden.

1.1 LA POLIS ESFERA PÚBLICA Y PRIVADA Y SU RELACIÓN CON LA LIBERTAD

Según HANNAH ARENDT en “el pensamiento griego, la capacidad del hombre para la organización política es diferente y se halla en directa oposición a la asociación natural cuyo centro es el hogar (*oikia*) y la familia” La unión artificial de la polis significó que el hombre recibía “además de su vida privada, una especie de segunda vida, su *bios politikos*. Entonces, todo ciudadano pertenece a dos órdenes bien diferenciados de existencia, entre lo que es suyo (*idiom*) y lo que es comunal (*koinom*). La fundación de la polis fue precedida por la destrucción de todas las unidades basadas en el parentesco tales como las *fratías* y las *filias*. De todas las actividades necesarias para la vida en comunidad sólo dos se consideraban políticas la acción (*praxis*) y el discurso (*lexis*). En la polis acción y discurso se fueron separando haciéndose cada vez más independientes. El interés se desplazó cada vez más de la acción al discurso, entendido como medio de persuasión. Ser político, vivir en la polis, significaba que todo se decía por medio de las palabras y la persuasión, y no por medio de la fuerza y la violencia. Estas eran formas prepolíticas reservadas para tratar con la gente que estaba al margen de la polis; en el hogar y la familia, donde el cabeza de familia gobernaba con poder despótico e indisputado, o bien con los bárbaros de Asia cuyo despotismo era a menudo señalado como semejante a la organización de la familia. No significaba que los otros seres no tuvieran la facultad de discurso, sino de una forma

¹ WOLIN, SHELDON, “Política y Perspectiva” Amorrortu, Buenos Aires, 1973

² GUTHRIE, W.K.C. “Los filósofos griegos” Breviarios, Fondo de Cultura Económica, Méjico, 1977

de vida en la que el discurso y sólo éste tenía sentido, y donde la preocupación primera de los ciudadanos era *hablar entre ellos*.

La comunidad natural de la familia nació de la necesidad y ésta rigió todas las actividades realizadas en su seno. La esfera de la polis, por el contrario, era la de la libertad y existía una relación entre estas dos esferas, ya que resultaba lógico que el dominio de las necesidades vitales en la familia fuera condición para la libertad de la polis. **La polis se diferenciaba de la familia en que aquella sólo conocía “iguales”, mientras que la segunda era el centro de la más estricta desigualdad.** Ser libre significaba no estar sometido a la necesidad de la vida ni bajo el mando de alguien, y no mandar sobre nadie, es decir, ni gobernar ni ser gobernado. Esta igualdad significaba vivir y tratar sólo entre pares, lo que presupone la existencia de “desiguales” que por supuesto era la mayoría de la población de la polis. La igualdad está lejos de estar relacionada con la justicia como en los tiempos modernos, era la quintaesencia de la libertad. Ser libre era serlo de la desigualdad presente en la gobernación y moverse en una esfera en la que no existían ni gobernantes ni gobernados.

Según HANNAH ARENDT la distinción de las esferas pública y privada de la vida, corresponde a la del campo familiar y político, que han existido como entidades diferenciadas y separadas al menos desde el surgimiento de la antigua Ciudad-estado; la aparición de la esfera social, que rigurosamente hablando no es pública ni privada, es un fenómeno relativamente nuevo, cuyo origen coincidió con la llegada de la Edad Moderna, cuya forma política la encontró en la Nación Estado.

El verdadero carácter de la polis se manifiesta por entero en la filosofía política de PLATÓN y ARISTÓTELES, aunque a veces la línea de división entre familia y polis queda borrada. En especial en PLATÓN, quien seguramente siguiendo a SÓCRATES comenzó a sacar su ejemplo e ilustración de la polis mediante las experiencias cotidianas de la vida privada, y también en ARISTÓTELES cuando, tras PLATÓN da por sentado inicialmente que al menos el origen histórico de la polis, ha de estar relacionado con la necesidad de la vida y que sólo su contenido o inherente objetivo (*telos*) hace que esta trascienda a “vida buena”.³

2 PLATÓN (428 A 347 A.C.)

Nace después del estallido de la guerra del Peloponeso (431 a.C.) vivió en plena época de crisis, a los 20 años conoce a SÓCRATES y es su discípulo hasta la muerte de éste. Viaja a Creta y regresa a Atenas en el 396 a.C.

PLATÓN parte de la premisa de que la Virtud es conocimiento. La *areté*, la virtud, siempre era profesional, estaba ligada al conocimiento que hacía eficaz una tarea determinada. Esta afirmación conocida como la paradoja de SÓCRATES significaría naturalmente para un contemporáneo de aquel algo como esto: “No serás eficaz si no te tomas el trabajo de aprender tu tarea”.⁴ *Areté*, significa excelencia en el ejercicio de una función o capacidad socialmente valorada, en especial aquella que da acceso al poder (por ejemplo la guerra). Los sofistas ofrecían adquirir o ejercitar la *areté* mediante la *politikè-tèkhne*. A la *areté* profesional, SÓCRATES, PLATÓN y ARISTÓTELES le agregan un elemento nuevo, cual es la *anthropine*, “humana”, es la eficacia para la vida. La función general que todos debemos ejercer en virtud de nuestra común humanidad.

PLATÓN es el primero en describir la sociedad política como un sistema de roles específicos o diferenciados. Cada rol, ya fuera el de filósofo-estadista, auxiliar o productor,

³ ARENDT, HANNAH, “La condición humana” Ediciones Paidós Barcelona 1993 pp. 37 a 48

⁴ GUTHRIE. Ob.cit.

representaba una función necesaria; cada uno era definido en términos de su contribución al mantenimiento del conjunto de la sociedad; cada rol entrañaba derechos, deberes y expectativas que proporcionaban guías y orientaciones precisas para la conducta humana, y definían el lugar destinado al individuo dentro del sistema. La armonización e integración de estos roles hacía de la sociedad política un todo operativo e interdependiente.⁵

Cree que existe objetivamente una vida buena; tanto para los individuos como para los estados, que puede ser objeto de estudio y practicada de modo inteligente. **El orden político debía ser visto como parte de un universo significativo y moral.** Termina elaborando una alianza entre el principio divino, representado por la sabiduría filosófica y el ejercicio del arte político: *“Cuando el poder supremo en el hombre coincide con la más grande sabiduría y templanza, surgen las mejores leyes y la mejor constitución; pero no de otro modo”* (LAS LEYES)

En la REPÚBLICA se ocupa de toda la vida humana. En la ciudad-estado la propia vida no estaba clasificada y subdividida como hoy lo está. Todas las actividades de un hombre estaban conexas de modo muy íntimo con su ciudadanía, ya que su religión era la religión del estado y su arte, en gran parte, arte cívico. **El hombre bueno tenía que ser un buen ciudadano, lo que era bueno para el hombre era bueno para la polis.**

Afirma la existencia de un bien objetivo que es posible conocer y que puede en realidad ser conocido mediante la investigación racional o lógica, más que por la intuición, adivinanza o suerte. El bien es objetivamente real, lo que el hombre quiere, depende de lo que ve del bien, pero nada es bueno por el mero hecho de que se desee.⁶ El hombre que conoce (el filósofo, el sabio) debe tener un poder decisivo en el gobierno y sólo su conocimiento le da título a ese poder. La asociación del hombre con el hombre en sociedad, se basa en necesidades recíprocas y el intercambio de mercancías y servicios resultante de ellos. En consecuencia, el título que tiene el filósofo al ejercicio del poder, no es sino un caso particular muy importante de algo que se encuentra dondequiera que los hombres viven juntos, toda empresa cooperativa se basa en el hecho de que cada uno realice la parte de trabajo que le corresponde. De los trabajos esenciales para la polis el de filósofo gobernante es el más importante. El gobierno debe ser un arte basado en un conocimiento exacto; y como todo conocimiento, el conocimiento político era esencialmente una ciencia del orden, que dilucidaba la relación adecuada entre los hombres, indicaba los orígenes del mal en la comunidad y prescribía el modelo que dominaba sobre todo. La división de tareas descansa en la aptitud natural y la educación. Sólo el conocimiento diferencia al estadista verdadero del falso.

La sociedad, por consiguiente, era una mutua satisfacción de necesidades por personas cuyas capacidades se complementan entre sí.

Las dificultades con que tropieza la ciudad-estado no son resultado únicamente de una educación defectuosa y aún menos de deficiencias morales en sus estadistas o sus maestros. Son más bien el resultado de una enfermedad de todo el cuerpo político y de la misma naturaleza humana; ésta está en guerra consigo misma.

El principal de los abusos atacados por PLATÓN era la ignorancia e incompetencia de los políticos, que es la maldición especial de las democracias. Los artesanos tienen que conocer sus oficios, pero los políticos no saben nada de nada, como no sea el arte innoble de adular a la “gran bestia”. La incompetencia es un defecto especial de los estados democráticos, pero hay otro defecto que PLATÓN veía por igual en todas las formas de gobierno existentes. Es la extrema violencia y egoísmo de las luchas de partido que podía hacer en cualquier momento que una facción prefiriese su ventaja a la del estado. *La armonía de la vida política* –ese ajuste de los intereses públicos y privados– que PERICLES se enorgullecía de haber conseguido en Atenas, era

⁵ WOLIN Ob cit. p.43

⁶ SABINE, GEORGE “Historia de la Teoría política” FCE México, 1987 pp. 60 a 74

en realidad, como percibió PLATÓN, en gran parte un ideal. La lealtad a la polis era, en el mejor de los casos, una virtud de base precaria, en tanto que era muy probable que la virtud política que se encontraba de ordinario, fuese lealtad a algún tipo de gobierno de clase. El aristócrata era leal a una forma oligárquica de gobierno, el plebeyo a una democrática, y había muchas posibilidades de que ambos hiciesen causa común con los de su misma clase de otra polis. Prácticas que con arreglo a las normas de la ética política moderna serían consideradas como traición, eran muy comunes en la política griega.

Este encendido espíritu de facción y de egoísmo de partido constituía, sin duda, una de las causas principales de la relativa inestabilidad del gobierno de las ciudades-estados. PLATÓN lo atribuía en gran parte a la discrepancia de intereses económicos entre quienes tienen propiedad y quienes carecen de ella. El oligarca tiene interés en la protección de su propiedad y en la recaudación de lo que se le debe, el demócrata se inclina a planes encaminados a mantener a ciudadanos ociosos e indigentes a costa del erario, es decir, con dinero pagado por los ricos.

En toda polis hay dos ciudades, la de los ricos y la de los pobres, que están en eterna guerra entre sí. No puede concebir otro remedio que un cambio profundo en la institución de la propiedad privada. Como remedio radical se inclinaría a abolirla por entero, pero cree al menos es necesario eliminar los grandes extremos. Lograr un mundo seguro para la filosofía, reformar la sociedad y perfeccionar moralmente a sus miembros eran tres objetivos que se entrelazaban. Estaba profundamente convencido de que un mundo de razón gobernado por la filosofía sería la salvación, no sólo de los filósofos y la filosofía, sino de todos sus integrantes. En la censura platónica de las sociedades existentes, subyacía la premisa de que todo sistema político, bueno o malo, era producto directo de las creencias sostenidas por sus miembros.⁷ Dice PLATÓN “...y finalmente vi con claridad que todas las polis, sin excepción están mal gobernadas. Sus legislaciones son casi incurables a no ser mediante algún plan milagroso puesto en práctica con buena suerte”. “...el género humano no verá días mejores hasta que adquiera autoridad política la raza de quienes siguen recta y auténticamente la filosofía o hasta que la raza de los gobernantes se convierta, por alguna suerte divina, en estirpe de verdaderos filósofos” (Epístola 7, 325 d-326 b) Esta función soberana de las creencias era confirmada por el error de los sofistas en enseñar mera “opinión” (*doxa*) y no conocimiento (*episteme*).

2.1 POLÍTICA Y ARQUITECTURA

Para PLATÓN el fluir de la vida política era síntoma de un sistema político enfermo; la espontaneidad, diversidad y turbulencia de la democracia ateniense, una contradicción a todo canon de orden. El orden era producto de la subordinación de lo inferior a lo superior, al dominio de la sabiduría sobre la ambición desnuda, y del conocimiento sobre el apetito. En los sistemas políticos existentes, sin embargo, un grupo gobernante basaría sus credenciales para gobernar, en cualquier cosa –en la cuna, la riqueza o el derecho democrático- menos en la sabiduría. La práctica política real estaba plagada de constantes innovaciones a medida que primero una clase, luego otra, chapuceaban hacia la constitución, alterando esto, modificando aquello, pero sin establecer nunca las disposiciones básicas sobre un cimiento estable. Mientras que la *Idea del Bien* enseñaba la necesidad de una mezcla armoniosa sin tachas de facciones –necesidad que reaparecía en el imperativo según el cual el mejor sistema político era el que aseguraba felicidad para todos, y no beneficios desproporcionados para una parte-, los regímenes existentes eran

⁷ WOLIN Ob cit. p 47

desgarrados por luchas entre grupos y clases, porque cada uno se esforzaba por imponer su provecho particular. La actividad política así era concebida como perversa.⁸

2.1.1 LA CUESTIÓN DEL PODER

Los dos factores que guiaron a PLATÓN al elegir al filósofo como instrumento desinteresado de una verdad divina eran: la convicción de que ningún orden político podía perdurar mucho tiempo, a menos que sus dirigentes procuraran gobernarlo en interés de toda la comunidad; y el otro se relacionaba con la profunda desconfianza hacia el poder absoluto. Sus dos objetivos eran: beneficiar al conjunto y evitar la tiranía. Un grupo gobernante desinteresado, dedicado no a la actividad política, sino a la filosofía, resolvería el problema del poder absoluto. Cuando el poder político se une al conocimiento, pierde su elemento compulsivo. La ciudadanía quedaba separada de la idea de participación significativa en la elaboración de decisiones políticas; y la idea de la comunidad política –es decir de una comunidad que procura resolver sus conflictos internos por métodos políticos- es reemplazada por la idea de la comunidad virtuosa sin conflictos y, por consiguiente, sin “actividad política”.

Las necesidades mutuas, la división del trabajo, los arreglos sociales se basan en la naturaleza y no en la convención. (ARISTÓTELES acuerda en este aspecto). Pero el cambio de servicios implica otro principio de importancia casi igual: la división del trabajo y la especialización de las tareas. En consecuencia el filósofo gobernante no es algo peculiar, sino que su pretensión de ejercer el poder se justifica mediante el mismo principio que opera en toda la sociedad. Es obvio que le preocupaba profundamente la extrema movilidad social de la democracia, la liberación de energías destructivas que resultaba de ella, y el sistema de sorteo y elección que parecía destinado a convertir la inestabilidad en un rasgo permanente de la vida política. En consecuencia, la solución platónica estaba encaminada, en parte, a superar la confusa anarquía, intolerable en una situación política revuelta. Definiendo con claridad las funciones que cada clase debía cumplir; desalentando el tránsito de una a otra clase, la nueva estructura del espacio político quedaría protegida de movimientos aleatorios. En la sociedad reformada platónica se ha expulsado al conflicto.

2.2 LA JUSTICIA

El paradigma de PLATÓN culmina en su concepción de la justicia. La justicia es el vínculo que mantiene unida a una sociedad, una unión armónica de individuos cada uno de los cuales ha encontrado la ocupación de su vida con arreglo a su aptitud natural y a su preparación. Es tanto una virtud pública como privada, ya que por medio de ella se conserva el máximo bien tanto del estado como de sus miembros, “dar a cada uno lo suyo” porque lo suyo de cada uno es según su capacidad y preparación.⁹ Lo que la polis proporciona a sus ciudadanos no es tanto la libertad y la protección, cuanto una vida –todas las oportunidades de intercambio social que constituyen lo necesario y las comodidades de una vida civilizada-. Derechos y deberes no corresponden a los individuos en su calidad de tales (concepción moderna) sino que son inherentes a los servicios o funciones que los individuos realizan. Funciones y no poderes, aún para el gobernante, ya que su derecho se funda en su sabiduría. La realización de la justicia entendida como atribución a cada cual de la tarea que le compete de acuerdo con las propias aptitudes, es una composición armónica y ordenada de tres clases de hombres: los gobernantes filósofos, los guerreros y los que se dedican a los trabajos productivos. La justicia se convierte inmediatamente en la permanencia

⁸ Ibídem p 51.

⁹ SABINE Ob. cit; p 63

en la propia clase y casta. Salirse de ella e intercambiar actividades es “la mayor injuria contra la ciudad y lo peor que puede hacerse contra ella, y en esto consiste la injusticia. De esta forma, la justicia asegura y hace obligatorio el ejercicio de las respectivas capacidades (*aretái*), y puede decirse que es la madre de todas las virtudes”¹⁰

2.3 LA READMISIÓN DEL DERECHO

En el estado ideal hay total exclusión del derecho, y el Estado es concebido como una institución únicamente educativa. En las Leyes trata de restaurar a la ley en el lugar que ocupaba en la estimación moral de los griegos. Se plantea el dilema “Gobierno de los hombres vs. Gobierno de las leyes”. El gobierno de las leyes es el segundo en orden de preferencia. Sin leyes los hombres “*no difieren en absoluto de las bestias más salvajes*” y, sin embargo, si pudiera surgir un gobernante competente, aquellos no tendrían necesidad de ser regidos por leyes, “*porque ninguna ley u ordenanza es más poderosa que el conocimiento*”.

Siguiendo a SABINE, la exclusión de la norma jurídica del estado ideal era consecuencia del doble hecho de que el arte del estadista se define como fundado en una ciencia exacta y que esa ciencia se concibe al modo de las matemáticas, como una aprehensión racional del tipo al que el conocimiento empírico no aporta nada o, en todo caso, nada más que ejemplos.

Se trata, naturalmente, de averiguar si debe suponerse que los súbditos se encuentran respecto de los gobernantes en la misma relación que los niños con sus padres, o si debe suponerse que son responsables y autónomos. “*Entre las formas de gobierno es preeminentemente justa y constituye el único gobierno verdadero aquella en que los gobernantes poseen en realidad la ciencia y no sólo parecen poseerla, tanto si gobiernan con ley como sin ella, y tanto si gobiernan con la voluntad de sus súbditos como en caso contrario*” (El Político)

Es duro decir que el gobierno no debe tener ley, pero el derecho debe ocuparse en términos generales de casos corrientes, y es lamentable que un gobernante realmente experto tenga atadas las manos del mismo modo que lo sería el que un médico se viera obligado a recetar con arreglo a un libro conociendo de medicina lo bastante como para haberlo escrito él mismo.

2.4 LAS FORMAS DE GOBIERNO

PLATÓN se resiste y establece una distinción entre el rey y el tirano. Un tirano gobierna por la fuerza sobre súbditos que no desean su gobierno, en tanto que el verdadero rey o político tiene el arte de hacer que su gobierno se acepte voluntariamente.

El estado ideal o monarquía pura regida por el filósofo-rey, es “divino”, y, por consiguiente, demasiado perfecto para los asuntos humanos. Se distingue de todos los estados reales por el hecho de que en él impera el conocimiento y no hay necesidad de leyes. Existen tres estados sometidos a la ley y tres antijurídicos. La timocracia o estado militar es una corrupción del estado ideal, la oligarquía o gobierno de los ricos, una corrupción de la timocracia, la democracia surge por la corrupción de la oligarquía; y la tiranía, que ocupa el último lugar en la lista, es una corrupción de la democracia.

Luego en La República el estado en segundo orden de bondad es una combinación entre la monarquía (conocimiento) y la democracia (libertad). Es una admisión tácita de que en el estado real no se puede dejar de tomar en cuenta los factores del asentimiento y la participación populares. En las Leyes diseña la forma mixta de gobierno que es una combinación del principio

¹⁰ PORATTI ARMANDO R; “Teoría política y práctica política en Platón” en “La Filosofía Política clásica” BORÓN ATILIO (comp.); Colección CLACSO EUDEBA; p. 63

monárquico de la sabiduría y el principio democrático de la libertad. Sin embargo, PLATÓN se mantiene indeciso y no la plantea como forma ideal.

2.5 INSTITUCIONES SOCIALES Y POLÍTICAS

En Las Leyes no oculta que sigue considerando el comunismo como la solución ideal, aunque le parece demasiado buena para la naturaleza humana. Conserva su plan de igualdad de educación para las mujeres, así como la participación de éstas en los deberes militares y otras obligaciones cívicas, aunque no dice nada de que puedan desempeñar cargos públicos. Se acepta la unión monógama pero con un intolerable grado de control del estado. Regula la propiedad privada y su uso. El número ideal de ciudadanos es de 5040 y la tierra se dividía en un número igual de lotes. La agricultura queda como ocupación especial de los esclavos y el comercio y la industria como función de una clase de hombres libres que no son ciudadanos, en tanto que todas las funciones políticas son prerrogativas de los ciudadanos. Esto no era la democracia.¹¹

La constitución política tiene como formas principales de las instituciones, la asamblea, el consejo y los magistrados. El modo de designar magistrados es la elección –con arreglo a las ideas griegas, método aristocrático- y los deberes de la asamblea se agotaban prácticamente con las elecciones. Los ciudadanos se dividen en cuatro clases, con arreglo a la cantidad de bienes muebles que poseen.

NORBERTO BOBBIO en “Las teorías de las formas de gobierno” en “La Historia del pensamiento político”, nos señala que para PLATÓN, los Estados existentes son, aunque en diferente grado, *corruptos*. El Estado óptimo es uno solo, porque una sola es la constitución perfecta. Su tipología de formas de gobierno en La República está compuesta por formas malas únicamente, y, además, una más mala que la otra. La constitución buena no forma parte de esta sucesión, es un modelo, y como tal no importa si se encuentra al principio o al final. Platón tiene una concepción pesimista de la historia. La observa no como un progreso indefinido, sino como retroceso definido; no como progreso de lo bueno a lo mejor, pero como regreso de lo malo a lo peor. Las constituciones ideales son dos: la monarquía y la aristocracia; la tiranía, la oligarquía, la democracia y la timocracia son todas formas corruptas. Para PLATÓN no se alternan buenas y malas, sino que una vez que se presenta la forma ideal, aparecen las otras cuatro formas degeneradas, de suerte que hay una continua, gradual y necesaria decadencia hasta el grado ínfimo. Las formas de gobierno son seis, dos sirven para designar la constitución ideal y cuatro para indicar las formas reales que se alejan en menor o mayor medida de aquella.

Constitución Ideal	Constituciones reales corruptas
Monarquía	Tiranía
Aristocracia	Oligarquía
	Democracia
	Timocracia

Una vez que se presenta la forma ideal que es identificada con la aristocracia, aparecen las otras cuatro formas degeneradas, en momentos de sucesiva decadencia. La timocracia parece ser una forma de gobierno que se encuentra entre la aristocracia y la oligarquía. Admirador de Esparta traduce su visión en la virtud de la fuerza de voluntad, su vicio es que honra más a los guerreros que a los sabios. El círculo de las formas de gobierno es el siguiente:

¹¹ SABINE Ob. cit; pp. 69 a 71

Aristocracia (degeneración) en timocracia (degeneración) en oligarquía (degeneración) en democracia (degeneración) en tiranía (degeneración) en timocracia.

El cambio de una generación a otra parece coincidir con el cambio de una forma de gobierno a la otra, en un necesario y rápido fluir. La transformación es la necesaria y fatal consecuencia de la rebelión del hijo contra el padre. ¿Por qué tiene lugar el cambio? Para una ética como la griega del “justo medio”, la corrupción de un principio está en su exceso: el honor del hombre timocrático se corrompe cuando deviene en ambición inmoderada y deseo de poder; la riqueza del oligárquico, cuando se vuelve avaricia, ostentación que provoca la envidia y la revuelta de los pobres; la libertad del democrático, cuando se convierte en licencia, en creer que todo está permitido, que toda regla puede ser transgredida impunemente; el poder del tirano, cuando hay arbitrariedad y violencia.

¿Cómo se manifiesta la corrupción del Estado? Esencialmente con la *discordia*, que es el inicio de la disgregación de la unidad. De la discordia nacen los males del desmembramiento del cuerpo social, la escisión en partes antagónicas, el choque de las facciones, en suma el peor de los males: la anarquía, que lleva al fin del Estado o al peor de los gobiernos: la tiranía. La discordia puede ser dentro de la clase dirigente, o entre dirigentes y dirigidos. De la aristocracia a la timocracia y de la timocracia a la oligarquía la discordia es del primer tipo, en el paso de la oligarquía a la democracia del segundo.

Los criterios para distinguir los gobiernos buenos o malos son dos: violencia e ilegalidad. En las formas buenas el gobierno está fundado en el consenso, y actúan de acuerdo con leyes establecidas y no de forma arbitraria.¹²

3 ARISTÓTELES (384 a 322 A.C.)

Nacido en Estagira, ciudad de la Tracia, del 384 a.C. al 322 a.C. Maestro de ALEJANDRO DE MACEDONIA. Discípulo de la Academia hasta la muerte de PLATÓN. Regresa a Atenas hacia el 335 a.C. y funda el Liceo.

Dice ARISTÓTELES “En las politeías bien constituidas nada debe vigilarse tanto como que los ciudadanos no quebranten en nada la ley, poniendo especial cuidado en las pequeñeces, porque la transgresión se insinúa sin ser advertida, lo mismo que un pequeño dispendio con frecuencia acaba con una buena fortuna”(La Política)

3.1 SU FILOSOFÍA

Su pensamiento está dirigido no menos que el de PLATÓN, por la idea heredada de SÓCRATES: la idea de que la verdadera causa o explicación de las cosas hay que buscarla no al principio sino al fin. En otras palabras la pregunta de la filosofía es ¿por qué? No es suficiente contestar al ¿cómo? ARISTÓTELES sostiene que es posible conocer mediante la razón, los cambios todos tienen un motor, pero hay un motor primero, inmóvil, *causa sui*. Su dios no era un postulado inicial, sino el eslabón postrero de una cadena de razonamientos que lo llevó a la conclusión de que el concepto de algo automovido era una imposibilidad. Todo acto de cambio ha de tener una causa externa, todas las cosas de la naturaleza tienen una tendencia innata para cambiar y desarrollarse en una dirección determinada (*dynamis*). Es la facultad de responder a los estímulos adecuados, sin los cuales la potencia interna seguiría dormida. El cambio o movimiento

¹² BOBBIO, NORBERTO “Teoría de las formas de gobierno” Fondo de Cultura Económica, México 1994 .pp.21 a 32

es un proceso, el agente de cambio debe estar ya en posesión. Siempre hay una causa exterior que provoca el movimiento, y como la estructura del universo es eterna, la causa también debe ser eterna. Esta causa en sentido filosófico no contiene ningún elemento de potencialidad no realizada; y, por lo tanto, no puede experimentar ningún movimiento. Así llegamos al concepto de dios como *motor inmóvil*.¹³

3.2 SU CONCEPCIÓN DE LA POLITICA

La nota dominante de su filosofía política es el conflicto, ya que tiene una tolerante admisión de que a una comunidad política correspondían diversos tipos de bien. Rechaza la concepción platónica de una división entre un grupo de gobernantes activo y una comunidad políticamente pasiva, partiendo de la distinción ateniense entre ciudadanos y no ciudadanos. La comunidad política, en consecuencia, equivale a un conjunto de ciudadanos, que implicaba la participación en las deliberaciones legislativas y judiciales. El derecho de participar deriva de la contribución que el ciudadano efectuaba a la verdadera finalidad de la asociación política, la tolerante admisión de que en una comunidad política correspondían diversos tipos de bienes.¹⁴

A ARISTÓTELES le preocupa enormemente la salvación de la polis; naturalmente salvarla es conservarla, es decir, conseguir la estabilidad, entonces la polis ideal queda como un horizonte, una meta. Se preocupa por las polis existentes, incluso por la tiranía, porque la desestabilización en la anarquía, acarrearía el desastre total.

Distingue entre varias clases de autoridad, la de un gobernante que se atiene a las leyes sobre sus súbditos es totalmente distinta de la que ejerce un amo sobre sus esclavos, porque se presume que el esclavo es de diferente naturaleza y que es incapaz de gobernarse a sí mismo. También difiere de la que ejerce un hombre sobre su esposa e hijos, que se ejerce en bien de los mandados y del mandante, pero no entre iguales. Las mujeres tenían una naturaleza diferente (no inferior) pero carecen de una relación de *Igualdad* que es la única que permite una relación política. La relación política “*es una comunidad de iguales que aspira a la mejor vida posible*” y deja de ser comunidad o auténticamente política si la discrepancia entre sus miembros es tan grande que éstos dejan de tener la misma virtud.

ARISTÓTELES acepta la supremacía de la norma jurídica como marca distintiva del buen gobierno y no sólo como una desgraciada necesidad. La ley es “*la razón desprovista de pasión*”. En la creación de la norma jurídica la sabiduría colectiva de un pueblo es superior incluso a la del legislador más sabio. En la masa, los hombres se complementan recíprocamente de un modo singular, de forma que, comprendiendo uno de ellos una parte de una cuestión y su vecino otra, todos juntos pueden comprender por entero el problema. La razón del estadista no puede apartarse en un estado bueno de la razón encarnada en la ley y la costumbre de la comunidad a la que gobierna.

Como PLATÓN, ARISTÓTELES limitó su ideal a la ciudad-estado, el grupo pequeño e íntimo en el que la vida del estado es la vida social de sus ciudadanos que solapa los intereses de familia, religión y trato personal amistoso.

Para ARISTÓTELES la ficción de un sistema contractual de derecho privado, cuyo fin fuera la adquisición de una vida asegurada para todos y regulada universalmente, no es una *polis*. Si los ciudadanos se dedican a sus propios negocios, fundan una comunidad jurídica para el fin de un

¹³ GUTHRIE Ob.cit. pp 134,135

¹⁴ WOLIN Ob. Cit. p. 68

tráfico comercial ordenado y para el caso de complicaciones bélicas, no hay que confundir ésta con un *Estado*.

La finalidad real de un estado debe comprender la mejora moral de sus ciudadanos, ya que debe ser una asociación de hombres que vivan juntos para alcanzar la mejor vida posible. Sólo el Estado proporciona todas las condiciones dentro de las cuales puede producirse el más alto tipo de desarrollo moral. Así, la ordenación de la polis se consume con la participación de sus ciudadanos en la administración, la legislación, la administración de justicia, la deliberación. Tal Aristóteles dice en La Política “*la comunidad que se constituye para la vida de todos los días es por naturaleza la familia...La primera comunidad que deriva de la unión de muchas familias dirigidas a satisfacer una necesidad no cotidiana es la aldea...La comunidad perfecta de muchas aldeas constituye la ciudad que ha alcanzado lo que se llama el nivel de autosuficiencia y que surge para hacer posible la vida y subsiste para producir las condiciones de una buena existencia.*”¹⁵

3.3 LAS FORMAS DE GOBIERNO

La teoría clásica de las formas de gobierno es la expuesta por ARISTÓTELES en La Política, el término que éste usaba para indicar lo que entonces se llamaba “forma de gobierno” es *politeía*, que se traduce como constitución. La constitución es una estructura que da “orden a la ciudad estableciendo el funcionamiento de todos los cargos y sobre todo de la autoridad soberana” (La Política 1278-b) Ya que constitución y gobierno significan lo mismo y el órgano de gobierno es el poder soberano de la ciudad, es necesario que sea ejercido por una persona, unas pocas o la mayoría, cuando uno, pocos o la mayoría ejercen el poder en vista al interés general, entonces esas constituciones serán rectas, mientras que serán desviaciones las que atienden al interés particular de uno, de pocos o de la mayoría.

Formas buenas	Gobierno de	Formas malas
Monarquía +	de uno	Tiranía –
Aristocracia+	de pocos	Oligarquía-
Politeía+	mayoría	Democracia-

La mayor novedad es el uso de *politeía* para la constitución caracterizada por ser un gobierno de muchos y bueno, ARISTÓTELES, al repetir la clasificación de las formas de gobierno buenas y malas, usa el término de timocrático para indicar la tercera forma buena (que fue usada por PLATÓN para designar a la primera de las cuatro formas corruptas que derivan de la forma buena). Esta tipología es producto del uso simultáneo de los criterios: quién gobierna y cómo gobierna. Si se toma en cuenta la primera cuestión, las constituciones se distinguen según si el poder de gobierno reside en una sola persona, pocas o muchas.

Según la segunda cuestión, las constituciones son buenas o malas, y como consecuencia de las tres primeras formas buenas, se contraponen las formas malas. El criterio de ARISTÓTELES para distinguir las buenas de las malas, no es como en PLATÓN el consenso o la fuerza, la legalidad o la ilegalidad, sino principalmente el interés (común o particular). En las formas buenas los gobernantes tienen en cuenta el interés común y en las malas el interés particular.

¹⁵ ARISTÓTELES “La Política”

Se deben evitar los extremos, la oligarquía y la democracia que son demasiado peligrosos. La forma mixta de gobierno es la aconsejable, aquella en la que se combinaban prudentemente la oligarquía y la democracia. Su fundamento social es la existencia de una gran clase media compuesta de quienes no son muy ricos ni muy pobres. Da al Estado *una base popular*, lo bastante desinteresada para hacer responsables a los magistrados y lo bastante selecta para evitar los males del gobierno de las masas. El principio es el *equilibrio entre dos factores* que tienen forzosamente que influir en todo sistema político. El *prestigio de la riqueza, el nacimiento, la posición y la educación; y el peso del número*.¹⁶

3.3.1 LOS TITULOS DEL PODER

Dice ARISTÓTELES que todo el mundo admitirá que el estado debe realizar la justicia en la mayor medida posible y también que la justicia significa alguna forma de igualdad. La riqueza no tiene un título moral absoluto que la autorice a ejercer el poder, ya que el estado no es una sociedad de mercaderes ni un contrato. También es fácil demostrar que contar a cada uno como uno es una ficción útil. La buena cuna, la buena educación, las buenas relaciones, el ocio —y todas esas cosas acompañan hasta cierto punto a la riqueza— no son títulos despreciables de influencia política. También el demócrata tiene algo que decir a favor de su título. El número de personas afectadas por una medida es, sin duda, una consideración moral importante al estimar sus consecuencias políticas. Todos los títulos tienen objeciones válidas y todos tienen un cierto mérito. ARISTÓTELES abandona la búsqueda de una forma ideal de gobierno, para centrarse en la mejor forma de gobierno que fuera posible encontrar en la mayor parte de los estados. La conclusión de que ninguna clase tiene el mejor título refuerza el principio de que la ley debe ser suprema. Pero esto tampoco puede afirmarse en términos absolutos. La ley es relativa a la constitución, y, en consecuencia es posible que un gobierno malo tenga leyes malas.¹⁷ El gobernante como cualquier experto, podía ser influido por sus propias pasiones. Es mejor que la fuerza o el poder personal, pero muy posiblemente mala. **Un estado bueno tiene que ser gobernado con arreglo a derecho, pero esto no es lo mismo que decir que todo estado gobernado con arreglo a derecho es bueno.**

3.4 LOS LÍMITES A LA UNIDAD

ARISTÓTELES criticó la concepción platónica de unidad, aduciendo que confundía el mero unísono con la armonía. Observó con sabiduría que una asociación política podía unificarse de tal modo, que dejara de ser una asociación política. No renunció a la creencia, esencialmente platónica, de que la comunidad política debía apuntar al Bien más elevado, lo importante es que esta creencia era acompañada también por la idea de que la comunidad debía reconocer y promover otros bienes. Según este enfoque, el arte político se interesa por combinar y mediar entre los diversos bienes que contribuyen a que el conjunto se baste a sí mismo. En consecuencia, mientras que la justicia sigue siendo el principio ordenador de la asociación política, la justicia misma ha sido ampliada de modo que abarca la noción de conciliación política. El arte político se relaciona con la conciliación de una extensa gama de pretensiones válidas.

Dice WOLIN, como bien señala ARISTÓTELES, no hay problema de juicio político cuando una sola pretensión es admitida como válida y entronizada sobre todas las demás. Esta situación, no obstante, tiene como resultado que la asociación política es reemplazada por el estado de sitio. Pero una vez definida la asociación política como un compuesto de muchas partes diversas, y una vez admitido que estas “partes”, tendrán diferentes opiniones, intereses y pretensiones, el carácter

¹⁶ BOBBIO Ob. cit. pp. 33 a 43

¹⁷ SABINE Ob. cit. pp. 85 a 87

político del juicio dependerá de una sensibilidad para las diversidades. En otras palabras: un juicio político “es verdadero cuando es público, y no público cuando concuerda con algún canon exterior a la actividad política”.¹⁸

4 A MODO DE CONCLUSIÓN

Parece que la experiencia política democrática en Atenas había concluido, cuando estos dos filósofos reflexionan. Y la *stasis* pendía como amenaza sobre la ciudad. Tal las cosas, PLATÓN y ARISTÓTELES le dan fuerza al concepto y al uso concreto de *politeía*, que los modernos traducen habitualmente como constitución. La *politeía* no es más que el instrumento conceptual de que se sirve el pensamiento político del siglo IV a.C. para enuclear su problema fundamental, la búsqueda de una forma de gobierno adecuada al presente, tal que refuerce la unidad de la polis amenazada y en crisis desde distintos frentes. Intentan subrayar la necesidad de penetrar en la *forma de la unión política*, de manera que tome lo que en el fondo caracteriza la polis, lo que la mantiene unida. El instrumento conceptual *politeía* permite a ese pensamiento dirigirse al pasado, a la experiencia pretérita, principalmente a la democrática ateniense, para hacer la pregunta que más interesa: ¿la *politeía* democrática, la constitución y la forma de gobierno democrática es todavía posible? Si no lo es, ¿qué otra *politeía*, qué otra *constitución*, necesitamos?

La condena de PLATÓN a la democracia no es de carácter ideológico, sino que surge de un juicio de carácter histórico-constitucional. El mayor error de la democracia es que se trata de un régimen sin constitución, sin una verdadera y estable forma de unión, o mejor dicho, es una unión inestable y provisional por falta de forma. En ella existe por así decir un *bazar de constituciones*, pero inevitablemente prepara la tiranía, a través de la demagogia, mediante la excesiva e ilimitada extensión del principio de igualdad. En el fondo aparece el temor al conflicto, la aspiración a la estabilidad, la adquisición de un criterio seguro de distinción entre “permanencia de la ley y transitoriedad de la política”. Se trata en la obra platónica del aspecto decisivo sobre la problemática del *origen de la constitución*. La que ha tenido un origen violento está destinada a decaer enseguida. La incierta constitución democrática fue desde el principio, sólo la constitución de los vencedores, principalmente de los pobres, que inmediatamente de tomar el poder, mataron a parte de sus adversarios y desterraron a otros. Esto no sirve sólo para la democracia, es válido en todos los casos en que “los vencedores se adueñan de tal manera de la vida del Estado que no dejan ni la más pequeña parte de responsabilidad a los vencidos, ni a ellos ni a sus descendientes” (Las Leyes) PLATÓN, y en este punto ARISTÓTELES respeta a su maestro, apela a la constitución de los antepasados. Esta no tiene un origen violento ni unilateral, sino compositivo y plural. Nace de la pacífica y progresiva formación de una pluralidad de fuerzas y tendencias. PLATÓN puede llamar entonces a la constitución democrática para conciliarla con la aristocrática y la regia; así nace la constitución mixta.

ARISTÓTELES, antes aún de reivindicar una vuelta a la constitución de los padres, expresa que hay que extirpar el mal primero y originario que había corrompido a la polis. La mercantilización de la vida pública, la división y el conflicto entre pobres y ricos. Contra los peligros de la degeneración de las formas justas de gobierno, la primera tarea es la de revalorizar y relanzar el significado propiamente político, e incluso ético, de la convivencia civil, que es sobre todo un proyecto de perfeccionamiento moral. SOLÓN (594-593 a.C.) representa de manera emblemática al antitirano, es un árbitro, creó una constitución media, en la que todos podían reconocerse con la condición de moderar sus respectivas pretensiones, combinando oligarquía y democracia, cargos públicos con el método aristocrático de la elección de los mejores, pero sobre

¹⁸ WOLIN Ob. cit. p. 73

la base de requisitos de censo muy bajos, de carácter democrático. Estas instituciones tienen que ser sostenidas por una fuerte y amplia “clase media”, es decir, por un amplio grupo de ciudadanos poseedores de “propiedades medias” que constituyan así un potente elemento de moderación en el conflicto social.¹⁹

Para HABERMAS, la política que se entendía como la doctrina de la vida buena y justa; es la continuación de la ética. Pues ARISTÓTELES no veía ninguna oposición entre la constitución vigente en el *nomoi* y el *ethos* de la vida ciudadana, tampoco cabía separar la eticidad de la acción de la costumbre y de la ley. Sólo la *Politeia* habilita al ciudadano para la vida buena; es en general *zoon politikon*, en el sentido de que la realización de su naturaleza depende de la ciudad. La antigua doctrina de la política se refería exclusivamente a la *praxis* en sentido estricto, en sentido griego. No tiene nada que ver con la *techné*, que consiste en la fabricación habilidosa de obras y en el dominio firme de tareas objetualizadas, encarnada en los sofistas. En última instancia, la política siempre se orienta hacia la formación del carácter; procede pedagógica y no técnicamente. ARISTÓTELES subraya que la política, la filosofía práctica en general, tiene como objeto lo justo y excelente.²⁰

FIORAVANTI afirma que la búsqueda de la mejor forma de gobierno por parte de los griegos, no supone la búsqueda de ninguna “soberanía”, y menos aún un “Estado”, se refiere simplemente a *un sistema de organización y de control* de los diversos componentes de la sociedad históricamente dada, constituido para dar eficacia a las acciones colectivas y para consentir así, un pacífico reconocimiento de la común pertenencia política²¹.

Con el historiador griego POLIBIO (208?-126? a.C.) comienza un discurso sobre la Constitución mixta que se traduce en una teoría del equilibrio social y entre los poderes. La mirada de POLIBIO sobre el diseño institucional romano, lo lleva a adjudicar a cada magistratura un principio de la constitución mixta; el Consulado (convocaba a la asamblea, ponía en ejecución las deliberaciones de ella y eran comandantes militares) constituye el factor monárquico, el Senado el aristocrático (titular de las competencias en materia financiera, de política exterior, de elección de la mayoría de los jueces) y la Asamblea popular el democrático (titular de la elaboración de las leyes). Más su perspectiva no es una social, sino institucional y jurídica. El verdadero secreto de la estabilidad política romana no reside en la repartición social del poder, sino en un sistema de frenos y contrapesos (al que POLIBIO llama principio de contraposición) incluido en el edificio político romano, expresado en el principio jurídico que cualquier magistrado podía ejercer poder de veto sobre las decisiones de otro magistrado con su misma categoría o menor. Este sistema de frenos y contrapesos va a ser retomado por el moderno MONTESQUIEU y por los “padres fundadores” en la Constitución de los EEUU. Con POLIBIO, a diferencia de ARISTÓTELES, estamos en presencia de una teoría de la disciplina del poder, y no de la disciplina social, aquella disciplina del poder previene de la inmoralidad de los gobernantes, no de la de los ciudadanos.

La Constitución óptima de ARISTÓTELES ha de reaparecer cuando la crisis de la república romana mostró que ya no era suficiente la construcción de frenos y contrapesos, “y se advirtió entonces la necesidad de retornar a una reflexión política de inspiración griega, volcada directamente...a invocar el ejercicio de las virtudes cívicas²²”. Su intérprete fue el romano MARCO TULIO CICERÓN (106-43 a.C.), quien interviene en la lucha entre patricios y plebeyos, advirtiendo de los excesos de ambos contrincantes, es así que se debe interpretar su definición de la *res pública* como *res* que es del pueblo, pero con una condición: que no sea considerado “pueblo toda multitud de individuos agregados de cualquier manera, si no sólo aquella que está

¹⁹ FIORAVANTI, MAURIZIO, “Constitución, de la antigüedad a nuestros días” Editorial Trotta, Madrid, 2001. pp.15/ 31

²⁰ HABERMAS JÜRGEN; “Teoría y Praxis”; Tecnos SA 1987 pp. 49/50.

²¹ FIORAVANTI Ob. cit. p. 17

²² Ibidem p. 27

reunida sobre la base de un consenso sobre el derecho y de una comunidad de intereses”²³ Apela al consenso que en el vocabulario de su época consistía en un empeño colectivo fuerte, duradero en el tiempo no episódico. Vuelve a aparecer la griega disciplina social, ya que la *res publica* ciceroniana consiste en un proyecto de conciliación social y política, debe evitarse la aparición de facciones, y la cooptación por alguna de las partes del poder, la *areté* griega es ahora la *virtus* romana, consistente en el cuidado de la cosa pública.

Para concluir, según FIORAVANTI, los antiguos dejan de herencia una gran idea: “que una comunidad política tiene una forma ordenada y duradera, en concreto una constitución, si no está dominada unilateralmente por un principio político absolutamente preferente; si las partes que la componen tienen la capacidad de disciplinarse; si en definitiva, su vida concreta no es un mero desarrollo de las aspiraciones de los vencedores”²⁴.

²³ *Ibidem* p.28

²⁴ *Ibidem* p. 31

5 Bibliografía

- ARENDETT, HANNAH, “La condición humana” Ediciones Paidós, Barcelona 1993
- BOBBIO, NORBERTO “Teoría de las formas de gobierno” Fondo de Cultura Económica, México 1994
- FIORAVANTI, MAURIZIO, “Constitución, de la antigüedad a nuestros días” Editorial Trotta, Madrid, 2001
- GUTHRIE, W.K.C. “Los filósofos griegos” Breviarios, Fondo de Cultura Económica, México, 1977
- HABERMAS JÜRGEN; “Teoría y Praxis”; Tecnos SA, Madrid, 1987
- PORATTI ARMANDO R; “Teoría política y práctica política en Platón” en “La Filosofía Política clásica”
- BORÓN ATILIO (comp.); Colección CLACSO EUDEBA; Buenos Aires, 2000
- WOLIN, SHELDON, “Política y Perspectiva” Amorrortu, Buenos Aires, 1973